

Estudio de la CNMC: “La traslación de la reducción del IVA en el sector alimentario”

- La CNMC acaba de publicar un estudio sobre la traslación de la bajada del IVA al precio de los alimentos ([E/CNMC/003/23](#)).
- Analiza el sector de la distribución minorista de alimentos en España, y en qué medida el nivel de competencia ha podido influir en la traslación de la rebaja del IVA.

La CNMC responde a **las dudas más habituales** sobre este estudio:

¿Por qué la CNMC ha llevado a cabo este estudio?

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa solicitó a la CNMC que analizara el impacto que podía tener la competencia sobre la traslación a precios de las variaciones de costes e impuestos (en concreto, de la rebaja del IVA de determinados alimentos que contempla el [Real Decreto-ley 20/2022](#)).

¿Cómo es el mercado desde la óptica de competencia?

La competencia en la distribución minorista de bienes de consumo diario es principalmente local: compiten varios tipos de establecimientos (hipermercados, supermercados, servicios de proximidad, tiendas de autoservicio y tiendas de descuento), aunque el supermercado abarca el 70 % de la superficie de venta en España. También hay variedad en los modelos de negocio y en la gestión de los establecimientos (franquicias, socios y gestión propia).

Se trata de un mercado en crecimiento: desde 2012, la superficie total de venta ha crecido a un ritmo medio anual del 1,7 %. En este contexto de inflación, los consumidores han cambiado sus hábitos de compra, y la gran distribución se ha consolidado como su canal de consumo preferido.

Además, si bien existen grandes diferencias entre provincias, el grado de concentración empresarial ha aumentado de forma significativa en las dos últimas décadas: los tres líderes del mercado suman en torno a un tercio de la superficie de venta total en España, mientras que el resto del mercado está formado por varios distribuidores, muchos de ellos regionales.

¿Qué productos analiza el estudio?

El estudio se centra en los productos a los que se rebajó el IVA el 1 de enero de 2023 por el [Real Decreto-ley 20/2022](#). En concreto, esta norma estableció:

- **Se reduce el tipo del IVA del 10% al 5%** en los siguientes productos: (i) aceites de oliva y de semillas y (ii) pastas alimenticias.
- **Se reduce el tipo del IVA del 4% al 0%** en los siguientes productos: (i) pan común, (ii) harinas panificables, (iii) determinados tipos de leche

(leche animal natural, certificada, pasteurizada, concentrada, desnatada, esterilizada, UHT, evaporada y en polvo), (iv) quesos, (v) huevos y (vi) frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales, que tengan la consideración de productos naturales.

¿Qué datos se utilizan?

La CNMC ha recabado información a través de: numerosas reuniones, entrevistas y requerimientos de información que se han llevado a cabo con asociaciones, administraciones públicas y empresas del sector; aportaciones académicas; y diferentes bases de datos públicas y privadas.

Para el análisis de la traslación a precios, la CNMC ha recabado más de 60 mil precios entre distribuidores minoristas y establecimientos de todas las provincias de España, desde diciembre de 2022 hasta mayo de 2023. Además, se han utilizado otras cinco bases de datos de precios de: el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (DG AGRÍ) y Eurostat. También se han utilizado 23.995 registros de establecimientos de la base de datos de distribución alimentaria en España de Alimarket, una consultora privada.

¿Cómo se han analizado los datos para valorar la efectividad de la medida y su relación con el nivel de concentración del mercado?

En primer lugar, se ha comparado la evolución de los precios con lo que se esperaría que hubieran bajado si los precios antes de impuestos de los alimentos se hubieran mantenido constantes.

En segundo lugar, se ha comparado la evolución del precio de los productos afectados por la bajada del IVA con otros alimentos no afectados por la bajada del IVA.

En tercer lugar, se ha comparado la evolución de los precios de los alimentos afectados y no afectados por la bajada del IVA entre las zonas donde se aplica el IVA en España con otras zonas en las que no se aplica (Canarias, Ceuta y Melilla).

Por último, se han cruzado estos datos con índices de concentración del mercado a nivel provincial y municipal. Cada una de las comparativas anteriores aporta una perspectiva de análisis diferente, por lo que se consideró adecuado combinar los tres enfoques distintos para obtener una imagen más completa y robusta de la efectividad de la medida y de su relación con la competencia.

¿Qué conclusiones se alcanzan?

El estudio apunta que no han existido problemas sistemáticos en la traslación de la bajada del IVA. Tampoco se observa relación entre los distintos niveles de concentración entre provincias o municipios de España y el grado de aplicación de la bajada del IVA.

¿Por qué y cómo la CNMC elabora estudios como este?

En el marco de sus funciones de promoción de la competencia, la CNMC elabora estudios, guías y trabajos de investigación, de acuerdo con lo previsto en el [Plan Estratégico 2021-26](#) y en sus planes de actuación. El [Plan de Actuaciones de 2023](#), además, recoge la importancia de colaborar con el resto de los organismos públicos.

Los estudios se realizan siguiendo [la metodología para la elaboración de estudios de la CNMC](#). En nuestro proceso de investigación, analizamos la regulación en España y en terceros países, revisamos la literatura académica y los trabajos de investigación de otras autoridades de competencia y regulación, y evaluamos la situación de los mercados en España. Para recabar la información necesaria, la CNMC consulta con los reguladores y los operadores a través de entrevistas y reuniones, requerimientos de información y consultas públicas.

Documentos relacionados:

- [E-2010-04](#) (05/10/2011): Informe sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario
- [MET/DP/001/16](#) (21/05/2016): Metodología para la elaboración de estudios de mercado en la CNMC